

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Loja (Granada).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Berja (Almería).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Ejido (Almería).

#### *Comunidad Autónoma de Aragón*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Tarazona (Zaragoza).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Daroca (Zaragoza).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Barbastro (Huesca).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Boltaña (Huesca).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Calamocha (Teruel).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Caspe (Zaragoza).

#### *Comunidad Autónoma de las Illes Balears*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Inca (Illes Balears).

#### *Comunidad Autónoma de Canarias*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arona (Santa Cruz de Tenerife).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arona (Santa Cruz de Tenerife).

#### *Comunidad Autónoma de Cantabria*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de San Vicente de la Barquera (Cantabria).

#### *Comunidad Autónoma de Castilla y León*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Benavente (Zamora).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Benavente (Zamora).

#### *Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almansa (Albacete).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Quintanar de la Orden (Toledo).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tomelloso (Ciudad Real).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

#### *Comunidad Autónoma de Cataluña*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Berga (Barcelona).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Igualada (Barcelona).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sant Felí de Llobregat (Barcelona) (artículo 118), mientras su titular don Francisco Javier Barbancho Tovillas permanezca en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tortosa (Tarragona).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sant Felí de Llobregat (Barcelona).

#### *Comunidad Autónoma Valenciana*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vinars (Castellón).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vinars (Castellón).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alzira (Valencia).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alzira (Valencia).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrevieja (Alicante).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrevieja (Alicante).

#### *Comunidad Autónoma de Extremadura*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Trujillo (Cáceres).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Naval-moral de la Mata (Cáceres).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Zafra (Badajoz).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Herrera del Duque (Badajoz).

#### *Comunidad Autónoma de Galicia*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Barco de Valdeorras (Ourense).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Xinzo de Limia (Ourense).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Redondela (Pontevedra).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cangas de Morrazo (Pontevedra).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Noia (A Coruña).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Arzúa (A Coruña).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Corcubión (A Coruña).

#### *Comunidad Autónoma de Madrid*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arganda del Rey (Madrid).

#### *Comunidad Autónoma de La Rioja*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Haro (La Rioja).

Cinco.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 28 de junio de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

**14854** ACUERDO de 28 de junio de 1999, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrados suplentes y Jueces sustitutos para el año judicial 1998-1999 en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Cataluña, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid y Comunidad Foral de Navarra.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha y en uso de las facultades

delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar, para el año judicial 1998-1999, por el trámite previsto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Magistrados suplentes y Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Cataluña, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid y Comunidad Foral de Navarra:

*Tribunal Superior de Justicia de Andalucía*

Doña Mónica Beatriz Alonso Aparicio, Juez sustituta, Almuñécar (Granada).

*Tribunal Superior de Justicia de Cataluña*

Don Rafael Rodríguez Ruiz, Juez sustituto de Tremp (Lleida).

*Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León*

Doña María Asunción Payo Pajares, Juez sustituta, Palencia (Palencia).

*Tribunal Superior de Justicia de Extremadura*

Doña Jacinta Cancho Borrallo, Juez sustituta, Trujillo (Cáceres).

*Tribunal Superior de Justicia de Galicia*

Don Jesús Primitivo Rodríguez González, Magistrado suplente, Audiencia Provincial de Ourense; doña María Teresa Bouzada Gil, Juez sustituta, Santiago de Compostela (A Coruña); doña María del Carmen Cristín Somoza, Juez sustituta, Chantada (Lugo), y doña Rosa María Fernández Paredes, Juez sustituta de Betanzos (A Coruña).

*Tribunal Superior de Justicia de Madrid*

Don Ignacio Arconada Viguera, Juez sustituto, Arganda del Rey (Madrid), y doña Isabel Durán Seco, Juez sustituta, Aranjuez (Madrid).

*Tribunal Superior de Justicia de Navarra*

Don Carlos Javier Asín Basarte, Juez sustituto, Tudela (Navarra).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de junio de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

**14855** ACUERDO de 29 de junio de 1999, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrados suplentes y Jueces sustitutos para el año judicial 1998/99, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía y Asturias.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 1998/99, por el trámite previsto en el artículo 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Magistrados suplentes y Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía y Asturias:

*Tribunal Superior de Justicia de Andalucía*

Don José Luis Marquina Díez, para el cargo de Magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede en Sevilla.

Don Fernando Tapia López, para el cargo de Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Granada.

*Tribunal Superior de Justicia de Asturias*

Don Francisco Javier Fernández González y don Fernando Gómez de Liaño González, para el cargo de Juez sustituto de los Juzgados de Oviedo.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de junio de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**14856** ORDEN de 3 de junio de 1999 por la que se dispone el cese en la habilitación como Delegado de Economía y Hacienda en Granada.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, vengo en disponer el cese, a petición propia, en la habilitación como Delegado de Economía y Hacienda en Granada de don Francisco González Hernández, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de junio de 1999.—P. D. [apartado primero, f), de la Orden de 6 de octubre de 1997], el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Excmo. Sr. Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria e Ilmo. Sr. Subsecretario.

**14857** ORDEN de 30 de junio de 1999 por la que se habilita a la Delegada de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Granada, para el ejercicio de las funciones como Delegada de Economía y Hacienda.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden de 27 de marzo de 1998 de este Ministerio y a propuesta conjunta del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y del Subsecretario del Departamento, he resuelto habilitar para el ejercicio de las funciones de Delegada de Economía y Hacienda en Granada a doña Pilar Fernández Marín, Delegada de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Madrid, 30 de junio de 1999.—P. D. [apartado primero f) de la Orden de 6 de octubre de 1997], el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Excmo. Sr. Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria e Ilmo. Sr. Subsecretario.